

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALavera DE LA REINA

Con fecha 23 de abril de 2009 se ha dictado propuesta de resolución por el instructor del procedimiento sancionador, seguido bajo el expediente administrativo 21/09PS, en la que se propone declarar responsable por la comisión de una infracción administrativa de la Ordenanza reguladora de convivencia y ocio en el término municipal de Talavera de la Reina a Chen Yongping, con NIE X-3605904-X, tipificada en los artículos 27 y 31 de la mencionada Ordenanza, por la venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido, en el local denominado «Frutos secos y alimentación», sito en la avenida de Pío XII, número 21, bajo izquierda, proponiendo la imposición de sanción consistente en multa de 750,00 euros, por aplicación del artículo 33.b) de la referida Ordenanza.

Comoquiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, no se ha podido practicar, se pone en conocimiento del interesado que el contenido íntegro de la mencionada propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, disponiendo de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para presentar las alegaciones y los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento.

Talavera de la Reina 11 de junio de 2009.–El instructor del procedimiento sancionador, Victorino González González.

N.º I.-6988